

D.J. (143)

RESOLUCION N° **0787 EXENTA**

SANTIAGO, - 1 ABR. 2015



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el memorando de la Vicerrectora Académica N° 066 de fecha 31 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

La solicitud formal efectuada por el Gabinete de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, en orden a que la Universidad Tecnológica Metropolitana acceda a que por vía especial, la joven en situación de discapacidad física, Tamara Quezada Martínez, pueda matricularse en la carrera de Trabajo Social.

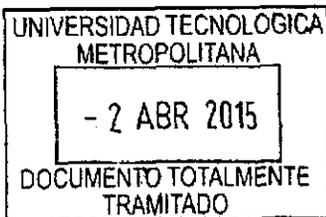
El diagnóstico efectuado a la estudiante por académicos de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, explicitado por medio del memorando N°043/2015 de fecha 24 de marzo de 2015.

La facultad delegada por el Consejo Superior al Vicerrector Académico en el artículo 1° inciso segundo del Reglamento General de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por la resolución exenta N° 02985 de 2013.

RESUELVO:

Autorízase con carácter excepcional, el ingreso especial de la señorita **TAMARA ALEJANDRA QUEZADA MARTÍNEZ**, cédula nacional de identidad N° 16.075.140-1, a la **carrera de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social**.

Ordénese que todas las unidades administrativas de la Universidad involucradas en la matrícula de la señalada estudiante, arbitren con la debida diligencia, todas las medidas necesarias tendientes a cumplir con este objetivo.



Regístrese y Comuníquese


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

GABINETE DE RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.
DIRECCIÓN JURÍDICA
- VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
-Servicio de Bienestar Estudiantil
-Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
-SESAES
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DIRECCION DE FINANZAS
Departamento de Aranceles
Departamento de Administración de Fondos
- SECRETARIA GENERAL
- CONTRALORÍA INTERNA

[Handwritten signature]

